

Plan 69 Dip. en Relaciones Laborales

Asignatura 17509 PRACTICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Grupo 1

Presentación

Delimitación de la concreta contingencia, repaso de los requisitos y establecimiento del contenido específico, por medio de supuestos prácticos y su argumentación jurídico-positiva.

Programa Básico

Objetivos

Se pretende impartir los conocimientos eminentemente prácticos del derecho de la Seguridad Social. Se resolverán todo tipo de supuestos de la vida real con incidencia en las prestaciones que gestiona el Sistema Público de Seguridad Social. El principal fin es capacitar al alumnado para conseguir el desempeño sin lagunas de lo que va a ser el ejercicio de su profesión.

Programa de Teoría

TEMA I.- LA INCAPACIDAD PERMANENTE. Concepto y grados de la Incapacidad Permanente.- Beneficiarios y requisitos de la prestación en el Régimen General.- Peculiaridades en los Regímenes Especiales. Lesiones permanentes no invalidantes. TEMA II.- LA JUBILACIÓN. Beneficiarios y requisitos de esta prestación en el Régimen General.- Determinación de la cuantía y efectos económicos en el Régimen General.- La jubilación en los Regímenes Especiales. TEMA III.- MUERTE Y SUPERVIVENCIA. Delimitación de la contingencia y prestaciones que comprende.- Sujeto causante y beneficiarios.- Requisitos y contenido de estas prestaciones en el Régimen General. Peculiaridades en los Regímenes Especiales. TEMA IV.- EL DESEMPLEO. Concepto y clases.- Acción protectora en el ámbito contributivo y asistencial. TEMA V.- PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. La Invalidez.- La Jubilación.- La protección familiar en sus dos modalidades.

Programa Práctico

Evaluación

Consistirá en resolver varios supuestos prácticos, bien específicos de alguna prestación de la Seguridad Social, bien interrelacionando varias prestaciones. Será preciso analizar el cumplimiento de los requisitos para alcanzar el derecho a la prestación, así como el cálculo de la misma.

Bibliografía

Dada la constante transformación a que está sometida la materia impartida, se recomienda cualquier manual de resolución de supuestos prácticos con el único requisito de que esté actualizado. - Al final del curso alumnos y profesor se comprometen a editar su propio "Manual-Guía" de la asignatura.